

COLOMBIA



Revisiones al TLC con E.U. van más allá de lo laboral

Aunque demócratas y republicanos enfatizaron en que para seguir adelante con el TLC Colombia debe trabajar en la persistente violencia contra sindicalistas y otros defensores de derechos humanos, al igual que en el papel de los paramilitares en este tipo de crímenes, el país suramericano también debe atender otros seis puntos, exigidos a Panamá y Perú.

El primero de esos asuntos tiene que ver con los medicamentos, una materia en la que los demócratas han dado un giro que, se afirma, terminará favoreciendo a países como Colombia, al flexibilizarse la producción de medicinas genéricas que consume, principalmente, la población de menores recursos.

En el documento de 13 páginas, que acompaña el acuerdo entre demócratas y republicanos, se afirma que en protección de datos de prueba el período de protección de cinco años comience en la fecha de su aprobación en Estados Unidos, en tanto que las otras partes podrán extender el plazo de una patente en caso de demoras en su otorgamiento.

Se elimina el requisito para que el Invima demore la aprobación de un genérico hasta que se certifique que no viola una patente. La agencia reguladora no podrá otorgar un registro a un genérico con base en la información entregada por otra empresa para lograr su propio registro.

También se establece una carta paralela para ratificar el compromiso con la Declaración de Doha, en la que se aclare y confirme que las partes firmantes del Tratado de Libre Comercio mantienen su autoridad para tomar las medidas necesarias en pro de la salud pública.

No obstante, se incluye una disposición que plantea la revisión de los compromisos en propiedad intelectual, siempre y cuando el nivel de desarrollo de la contraparte justifique los ajustes.

Otros asuntos para revisión dentro del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos
Estándares laborales

Se incorpora un compromiso de las partes para implementar en la legislación los estándares laborales básicos contemplados en la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos Laborales de la Organización Internacional del Trabajo de 1998. En el texto se menciona específicamente la libertad de asociación, el reconocimiento de la afiliación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y todas las formas de explotación de este segmento y la discriminación laboral. Se hace énfasis en prohibir la reducción de los estándares laborales actuales.

Medio ambiente

Según el acuerdo al que llegaron el Congreso americano y la Casa Blanca, se propone que las partes firmantes del TLC deben incorporar un compromiso con siete acuerdos ambientales multilaterales.

El texto aboga por el cumplimiento del protocolo de Endangered Species, el de Montreal, que hace referencia a sustancias agotadoras de la capa de ozono, de la convención para evitar polución marina, de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de ballenas y de la Convención para la conservación de los recursos marinos vivos de la Antártida.

Al igual que en la parte laboral, se hace la claridad en que las partes no pueden renunciar, derogar o disminuir sus leyes ambientales.

Puertos

Por asunto de seguridad nacional, Estados Unidos mantiene el "derecho de admisión" de empresas extranjeras a la operación de sus puertos.

Asistencia al trabajador

La última provisión hace referencia a la creación del Programa de Asistencia y Capacitación al Trabajador (SWAT, por su sigla en inglés), que tendrá como tarea promover y apoyar a las comunidades que pueden verse lesionadas o dañadas por los efectos del comercio y la tecnología. La idea es que el SWAT diseñe y ejecute planes para educar y actualizar a los grupos vulnerables.

El Gobierno está a la espera del texto legal con las modificaciones

La representante comercial de los Estados Unidos, Susan Schwab, se comprometió con el ministro de Comercio, Luis Guillermo Plata, a enviar esta semana el texto legal del acuerdo de voluntades que firmaron el jueves de la semana pasada republicanos y demócratas y en el que hubo consenso para avanzar en la ratificación de los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados con Colombia, Perú, Panamá y Corea del Sur.

PERÚ



Enmiendas al TLC tendrán que ser aprobadas por Congreso

"Las enmiendas al tratado de libre comercio (TLC) que se piensen realizar, en función de la nueva matriz comercial de Estados Unidos, tendrán que pasar por la aprobación del Congreso peruano", confirmó ayer el representante del Ministerio de Comercio Exterior (Mincetur) para la ratificación del acuerdo comercial, David Lemor.

Recalcó que esto no significa reabrir el debate del documento completo, sino que la discusión se centrará solo en los anexos (en lo laboral, ambiental y propiedad intelectual) que se acordarán con la Oficina Comercial de EE.UU.

"Todo esto irá en documentos separados del texto original, pero que tienen efectos sobre lo acordado. Estas son las denominadas enmiendas que figuran en el mismo tratado, que permiten modificar el TLC de común acuerdo", comentó Lemor.

Para avanzar con las tratativas en el Parlamento peruano, la titular del Mincetur, Mercedes Aráoz, inició ayer coordinaciones con el presidente de la comisión de Comercio Exterior, Carlos Bruce.

El mencionado congresista, de la Alianza Parlamentaria, informó que la ministra se ha comprometido a mantenerlos informados, pues el objetivo es que una vez listos los anexos del TLC, estos se aprueben de inmediato en la mencionada comisión parlamentaria y luego en el hemiciclo.

Desde su punto de vista, la aprobación de dichos anexos no sufrirá contratiempos, ya que cuentan con los votos suficientes entre los legisladores del Apra, Unidad Nacional, Alianza Fujimorista y algunos nacionalistas.

"Creo que los votos están asegurados", apuntó tras negar que el actual Parlamento esté en contra del TLC. Cabe mencionar que, actualmente, ocho legisladores del Partido Nacionalista tienen un proceso

de desafuero por haber irrumpido el 27 de junio del 2006 en el hemiciclo para impedir la ratificación del TLC.

Bruce afirmó que los anexos tenderán a favorecer al Perú y ese es un motivo para su ratificación, en especial por la mayor flexibilización del acceso a los medicamentos genéricos.

Sobre este punto, Lemor explicó que se "preve mejorar los tiempos de acceso a los genéricos de nuevos medicamentos, equiparando o igualando el plazo en que termina la protección de datos de prueba (de cinco años) en los dos países. Si EE.UU. termina en cierta fecha, el Perú también y no después".

Esta semana, en EE.UU. se hará la traducción jurídica de la matriz de la política comercial, a fin de que pase por un proceso de consultas interagencias y por la verificación y el visto bueno del Comité de Medios y Arbitrios del Congreso. "Una vez que culmine esto, recién nos sentaremos con ellos para producir las enmiendas. Esto ocurriría a partir de la próxima semana", sostuvo Lemor.

SEPA MÁS

La nueva matriz comercial de EE.UU. cuenta con siete temas. Los dos primeros definen los estándares laborales y las normas ambientales.

El tercer punto menciona las provisiones sobre patentes y el cuarto indica las provisiones gubernamentales.

Lo siguiente es la seguridad de los puertos, las inversiones y la asistencia a los trabajadores de EE.UU.